



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 07 de mayo del 2015, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente (s) don PABLO LEMUS PEÑA, ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **Empresa Comercial Martin Chicuy Vargas E.I.R.L.**, RUT. N° 76.342.607-6, representada por el Sr. Martín Chicuy Vargas, RUT _____, Contratista de Obras Menores, con domicilio en Calle Las Bandurrias N° 590, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de la **Empresa Comercial Martin Chicuy Vargas E.I.R.L.**, para la ejecución del proyecto **construcción de dos casetas para calefacción, una caseta para generador de emergencia y sistema eléctrico de éstas, pavimentar pasillos sector containers.**

SEGUNDO: El plazo de ejecución de los trabajos de 24 días corridos, a contar de esta fecha.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$5.397.781.- (cinco millones trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta y un peso) incluido impuestos. Monto que será cancelado, en un estado de pago, de la siguiente forma:

- 1° Estado de Pago correspondiente al 100% será cancelado al término del contrato.

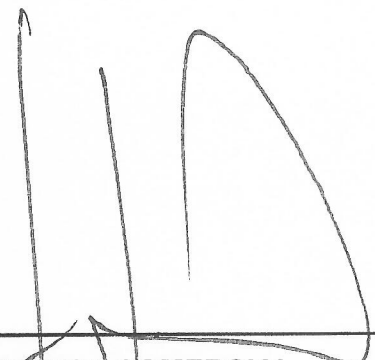
CUARTO: El estado de pago se cancelará en base a previa aprobación del ITO con certificado de este.

QUINTO: Se establece entre las partes que el no cumplimiento de lo acordado en el presente contrato, será causal de Liquidación de éste.

SEXTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

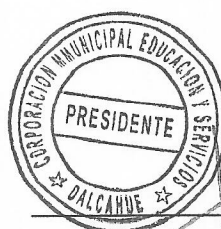
SEPTIMO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

OCTAVO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Martín Chicuy Vargas y dos en poder de la Corporación Municipal.



EMPRESA COMERCIAL
MARTIN CHICUY VARGAS E.I.R.L.
76.342.607-6

PLP/MCA/ADRM/mvb.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE- PRESIDENTE (S)
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE